

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Polosi"



Oficio AJSG 1353/2024

Asunto: Incidencia/cancelación y Solicitud de asignación de viaticos

## C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 1322/2024 de fecha 10 de junio del año en curso, en donde se solicitó viáticos para el licenciado David Arturo Béjar Blanco, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la Causa RIV CV CP 115/2021, en el Centro de Valles, S.L.P., para el desahogo de la Juicio Oral, se informa que el licenciado Béjar Blanco no participara en el Juicio y en su lugar queda de Tribunal Unitario.

 Solicitándole se cancelen los viáticos para el licenciado Béjar y se asignen de la siguiente manera;

W. 1985	luoz -	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Fernando Guzmán				27 y 28 de Junio del 2024.	San Luis Potosi-Cd. Valles,S.L.P. ida y vuelta

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N TA M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 12 DE JUNIO DEL 2024.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓNIAL DEL ESTADO
DE SAN LUÍS POTOSI

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRIGUEZ

c.c.p. Lic. Fernando Zapata Gyzman. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento. c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.